



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de febrero de 2002
Español
Original: inglés

Carta de fecha 31 de enero de 2002 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de informarle de que el Consejo de Seguridad ha acordado enviar una misión a Eritrea y a Etiopía del 20 al 25 de febrero de 2002. Los miembros del Consejo también han convenido en el cometido de la misión, del que se adjunta copia (véase el anexo).

La composición de la misión es la siguiente:

1. Embajador Ole Peter Kolby (Noruega), jefe de la misión.
2. Embajador Stefan Tafrov (Bulgaria).
3. Sr. Ferdinand Ngoh Ngoh, Ministro (Camerún).
4. Sr. Chen Xu, Ministro Consejero (China).
5. Embajador Alfonso Valdivieso (Colombia).
6. Sra. Emmanuelle D'Achon, Consejera Política (Francia).
7. Embajador François Lonseny Fall (Guinea).
8. Embajador Gerard Corr (Irlanda).
9. Embajador Jagdish Koonjul (Mauricio).
10. Sra. María Angélica Arce de Jeannet, Ministra (México).
11. Embajador Gennady Gatilov, Representante Permanente Adjunto Principal (Federación de Rusia).
12. Embajador Kishore Mahbubani (Singapur).
13. Sr. Fayssal Mekdad, Ministro Consejero (República Árabe Siria).
14. Embajador Stewart Eldon, CMG, OBE (Reino Unido).
15. Embajador Richard Williamson, Representante Suplente para Asuntos Políticos Especiales (Estados Unidos).

Le agradecería que encomendara a la Secretaría que se encargue de todos los trámites necesarios para facilitar la labor de la misión.

(Firmado) Jagdish **Koonjul**
Presidente del Consejo de Seguridad

* Publicado nuevamente por razones técnicas.



Anexo**Cometido de la Misión del Consejo de Seguridad a Etiopía y Eritrea**

1. El Consejo de Seguridad se propone enviar una misión a Etiopía y Eritrea con el propósito de apoyar el proceso de paz entre los dos países vecinos y los esfuerzos por dar cumplimiento a los Acuerdos de Argel y las resoluciones pertinentes del Consejo. La misión visitará Addis Abeba, Asmara y la zona temporal de seguridad. Permanecerá un día en cada uno de dichos lugares.
2. El Consejo de Seguridad reconoce que la decisión sobre la delimitación de las fronteras que próximamente adoptará la Comisión de Fronteras representa un paso decisivo en el proceso de paz entre los dos países. El Consejo hace hincapié en que, de conformidad con el párrafo 15 del artículo 4 del Acuerdo de Paz (véase A/55/686-S/2000/1183), las partes se comprometieron a aceptar las decisiones de la Comisión. La misión transmitirá a las partes la enorme importancia que la comunidad internacional concede al hecho de que acepten la decisión de la Comisión como prueba fehaciente de su dedicación al proceso de paz. La misión también analizará con las partes las medidas que deberán adoptarse para dar cumplimiento a todos los aspectos de la decisión de la Comisión.
3. La misión también examinará los elementos relacionados con la consideración de la renovación del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) antes del 15 de marzo de 2002, en particular en lo que concierne a las cuestiones pendientes, con arreglo a la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de 16 de enero de 2002 (S/PRST/2002/1) y la manera concreta en que la MINUEE podría apoyar el proceso de demarcación física, incluso mediante la remoción de minas.
4. El Consejo de Seguridad hace hincapié en la necesidad de adoptar medidas amplias de fomento de la confianza y de reconciliación en todos los niveles entre los dos países y en cada uno de ellos. La misión alentará las iniciativas que actualmente se realizan en ese sentido, como la excarcelación de todos los prisioneros de guerra y civiles recluidos y el diálogo entre dirigentes religiosos, e insta firmemente a las partes a que apoyen e inicien otras medidas de reconciliación.
5. La misión examinará la situación humanitaria derivada del conflicto en los países, en particular en lo que respecta a la reintegración de los refugiados y los soldados desmovilizados, la situación de la mujer y su función en la rehabilitación después del conflicto, la desmovilización de soldados, y la situación de las actividades de rehabilitación y reconstrucción.
6. La misión subrayará que el objetivo general del proceso de paz es la normalización de las relaciones entre los dos países vecinos.
7. La misión elogiará a los dirigentes por los dotes de mando que han demostrado al impulsar el proceso de paz y reiterará el compromiso inquebrantable de la comunidad internacional de contribuir a la culminación del proceso de paz.
8. La misión presentará un informe al Consejo, ocasión en la que recomendará nuevas medidas al Consejo y al Secretario General. A ese respecto, a principios de marzo de 2002 se celebrará una sesión pública del Consejo.